

## Decisión Administrativa N° 241/2023 | Resumen de Modificaciones Presupuestarias

### Detalle por Finalidades del Gasto y Carácter Económico

#### Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Finalidad del Gasto

montos en pesos

Concepto	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras
		Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)	
Artículo 116 - Ley N° 27.701*	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Medida</b>	-	-	-	-	-	-	-

#### Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Carácter Económico

montos en pesos

Concepto	TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras
		Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	
Artículo 116 - Ley N° 27.701*	-	-	-	-
<b>Total Medida</b>	-	-	-	-

\*Modificación presupuestaria por \$400.000.000 con destino a Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en base a lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley N° 27.701. No implica cambio de Finalidad ni de Carácter Económico

**Decisión Administrativa N° 241/2023** | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.701

**Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario**

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones		
			Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)					
341	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	400.000.000	-	-	400.000.000	-	-	-	-	Art N° 116 - Ley N° 27.701
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	(400.000.000)	-	-	(400.000.000)	-	-	-	-	Art N° 116 - Ley N° 27.701
<b>Subtotal Art N° 116 - Ley N° 27.701</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital - Resto de Artículos</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

(\*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.

**Decisión Administrativa N° 241/2023** | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.701

**Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario**

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero		Programa Presupuestario		TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
					Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)			
341	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	400.000.000	400.000.000	-	-	-	Art N° 116 - Ley N° 27.701
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	(400.000.000)	(400.000.000)	-	-	-	Art N° 116 - Ley N° 27.701
<b>Subtotal Art N° 116 - Ley N° 27.701</b>				-	-	-	-	-	
<b>Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital - Resto de Artículos</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

(\*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.